



COLEGIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN
Enseña para educar y educa para evangelizar
Unidad Técnico Pedagógica



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA 2021



COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCION
Enseña para educar y educa para evangelizar
Unidad Técnico Pedagógica



ÍNDICE

	<i>Página</i>
<i>Concepto de evaluación que fundamenta este reglamento.....</i>	<i>3</i>
<i>Tipo de Evaluación (Estrategias, instrumentos y tiempos).....</i>	<i>4-9</i>
<i>Del Programa de Integración Escolar y Evaluaciones Diferenciadas...</i>	<i>10- 12</i>



Concepto de Evaluación que fundamenta este reglamento

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia 2018 establecen que “La evaluación, por su parte, es la práctica mediante la cual el equipo pedagógico recoge y analiza información en forma sistemática de los procesos y logros de los párvulos, en situaciones auténticas y funcionales, y retroalimenta a los involucrados. En cuanto al párvulo, la retroalimentación de sus avances y logros, hecha cuidadosamente, es una ocasión de fortalecer los aprendizajes construidos. Para el equipo pedagógico, la información obtenida podría eventualmente dar lugar al rediseño del proceso educativo para el próximo período. Entendida así, la evaluación es una instancia más de aprendizaje, formadora en sí misma”

En nuestro establecimiento, este elemento curricular, referido a la evaluación, se releva en responsabilidad y liderazgo al educador o educadora encargada del nivel, en el que debe llevar a cabo un proceso de análisis sistemático de las evidencias de aprendizajes provenientes de diversas fuentes.

Es importante mencionar que en la eventualidad que por situaciones sanitarias o de cualquier otro orden de emergencia a nivel país o comunal, se vea modificado el contexto educativo presencial y natural del proceso pedagógico por un contexto virtual, será válido el “Anexo de Evaluación y Promoción” en dónde se evalúa principalmente con Portafolio de Evidencias.



Tipos de Evaluación

1. Evaluación Inicial: Al inicio del año lectivo, se establecerá un periodo de iniciación educativa y de diagnóstico, el que se utilizará para determinar los conocimientos, capacidades y habilidades que poseen las estudiantes, con el fin de planificar y organizar las actividades pedagógicas, en relación a las características, intereses y necesidades individuales y en referencia al grupo que comparte su curso o nivel.

Estrategias de evaluación inicial:

- Detección de estilos de aprendizaje
- Observación directa

Instrumentos de evaluación inicial:

- Test de estilos de aprendizaje estandarizado (VAK)
- Escala de apreciación (Pauta que contiene indicadores generados por el o la educadora a cargo del nivel los que se podrán repetir, adecuar, quitar o incorporar de un mes a otro, estos deben ser pertinentes a los objetivos de aprendizajes de cada uno de los núcleos y de las estrategias de evaluación. Para las áreas de Educación Física, Música e Inglés, el encargado es el profesor de la asignatura, serán ellos quienes deben



crear indicadores de acuerdo los objetivos relacionados con las asignaturas-núcleos respectivos, por lo tanto, además les corresponderá evaluar los indicadores seleccionados e informar los resultados al educador o educadora de párvulos para así dar término a la evaluación. Las categorías que se considerarán en este instrumento son:

L (Logrado): Existen evidencias concretas del logro, y la estudiante cumple de manera independiente la conducta y/o contenido.

M/L (Medianamente Logrado): Existe una evidencia poco constante, la estudiante requiere de apoyo para adquirir la conducta o contenido.

P/L (Por Lograr): No existe una evidencia constante, por lo tanto la estudiante no cumple con el indicador.)

- Informe cuantitativo (Herramienta de socialización de resultados que resume las conductas de entradas de las estudiantes del periodo inicial, la elaboración de este se releva al educador o educadora de párvulos, quien lo envía a la coordinación de primer ciclo y posterior registro en el libro de clases)
- Informe Diagnóstico a la Familia (Herramienta que pretende comunicar a la familia la las habilidades, capacidades y conductas de entrada de la estudiante. Este instrumento, posee un carácter cualitativo, desglosado en cada uno de los ámbitos que establecen las B CEP 2018, con sugerencias para fortalecer habilidades descendidas y potenciar capacidades en el hogar para el resto del año lectivo, además deberán relacionarse con el **“Test de Estilos de Aprendizajes VAK”** pertinente a



el resultado obtenido de cada estudiante, es el educador o educadora de párvulos a cargo del nivel quién debe elaborarlo y entregarlo de forma personal a cada familia).

Tiempos para la evaluación inicial:

- El **“Test de estilos de Aprendizaje, VAK”** será entregado en la primera semana de marzo por la coordinación de ciclo respectivo al educador o educadora de párvulos encargada del nivel, siendo ésta quien aplique el instrumento considerando posibles sugerencias y observaciones que pudiese realizar la o el asistente de aula. Para su aplicación, se comprenderá un periodo de 2 meses, es decir, el mes de marzo y 3 primeras semanas de abril, los resultados de éste mismo deberán ser comunicados a la coordinación de ciclo respectivo dentro del informe cuantitativo, y a los padres y apoderados por medio del Informe de Diagnóstico a la Familia, durante la última semana de abril o la primera de mayo dependiendo de la fecha de la reunión de apoderados.
- La escala de apreciación será aplicada durante el mes de marzo y las 3 primeras semanas de abril. Los resultados de este instrumento, deberán ser comunicados a la coordinación de ciclo respectivo dentro del informe cuantitativo, y a los padres y apoderados por medio del Informe de Diagnóstico a la Familia.

2. Evaluación de proceso: Permitirá al educador o educadora recopilar información sobre el progreso de los aprendizajes de las estudiantes, con el



objetivo de poder adecuar las acciones y prácticas pedagógicas ya sea de forma individual de las niñas o al grupo curso.

Estrategias de evaluación de proceso:

- Cuadernos y libros de trabajo en sala
- Cuaderno de tareas al hogar
- Participación en rincones o zonas de trabajo
- Disertaciones o trabajos prácticos entre otras actividades lúdicas

Instrumentos de evaluación de proceso:

- Escala de apreciación
- Informe Cuantitativo
- Informe Pedagógico a la Familia (Herramienta que pretende comunicar a la familia la evolución de los aprendizajes de la estudiante. Este instrumento posee un carácter cualitativo, desglosado en cada uno de los ámbitos que establecen las B CEP 2018 y con sugerencias para fortalecer habilidades descendidas y potenciar capacidades en el hogar, es el educador o educadora de párvulos a cargo del nivel quién debe elaborarlo)

Tiempos para la evaluación de proceso:

- Las escalas de apreciación serán confeccionadas y aplicadas de forma mensual, sólo en los meses de mayo y junio, dicho instrumento será enviado en conjunto con la planificación mensual el último lunes de cada mes, anterior a su aplicación por el o la educadora a la coordinación de ciclo inicial, quien visará tal instrumento para su posterior aplicación.



- El informe cuantitativo deberá ser socializado con coordinación de ciclo inicial durante la primera semana de julio para su revisión y posterior publicación en el libro de clases.
- Las pautas aplicadas durante los meses que correspondan al primer semestre serán fundamentales para la elaboración del Informe Pedagógico a la Familia (o informe cualitativo 1er semestre, el que será entregado y socializado con los padres y apoderados en la reunión del mes de agosto)

3. Evaluación Final: Este tipo de evaluación pretende recabar información en relación a los objetivos de aprendizajes logrados por las estudiantes al término del año escolar, teniendo como objetivo en el caso del primer nivel de transición, poder proyectar y articular progresivamente el trabajo para el año siguiente correspondiendo al nivel de educación parvularia contiguo, y en el caso del segundo nivel de transición, busca determinar el nivel de logro con el que la estudiante realizará su transición para primer año básico.

Estrategias de evaluación Final:

- Cuadernos y libros de trabajo en sala
- Cuaderno de tareas al hogar
- Participación en rincones o zonas de trabajo
- Disertaciones o trabajos prácticos entre otras actividades lúdicas
- Prueba escrita (2do. Nivel de transición)

Instrumentos de evaluación Final:



- Escala de apreciación
- Prueba tipo no estandarizada (Instrumento creado por el o la educadora a cargo del 2do. Nivel de transición considerando los objetivos de aprendizajes esperados en los núcleos de lenguaje verbal y pensamiento matemático, instrumento que deberá contener objetivos a evaluar por uno de los núcleos, además de un protocolo de aplicación y pauta de corrección correspondiente)

Tiempos para la evaluación Final:

- Con respecto a la escala de apreciación, serán enviadas en conjunto a la planificación mensual el último lunes de cada mes, anterior a su aplicación por el o la educadora a la coordinación de primer ciclo, quien visará tal instrumento para su posterior aplicación, estos serán contemplados para los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre en el caso de Pre-kinder y solo para los meses de agosto septiembre y octubre para kínder.
- Para el segundo nivel de transición, la prueba tipo no estandarizada deberá ser elaborada durante la última semana de octubre para ser enviada a Coordinación Inicial la primera semana de noviembre, quien se revisará y emitirá sugerencias y modificaciones si es que la situación lo amerita, aplicándose dicho instrumento durante 3 últimas semanas de noviembre.
- Tanto las escalas de apreciación como la prueba tipo serán fundamentales para la elaboración del Informe Pedagógico a la Familia



(o informe cualitativo ldo semestre, el que será entregado y socializado con los padres y apoderados en la última reunión del año)

Del Programa de Integración Escolar y Evaluaciones Diferenciadas

Corresponde al educador o educadora de párvulos a cargo del nivel la detección de las NEE de las estudiantes y posterior derivación formal al Programa de Integración Escolar quienes evalúan, intervienen y reevalúan las Necesidades Educativas Especiales (NEE), de las estudiantes de Pre-kínder y Kínder, según el siguiente protocolo:

- a) La evaluación psicopedagógica y especializada se realizará anualmente, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- b) La derivación al Equipo del PIE será realizada por el o la educadora de párvulos, a través de un documento elaborado para tal efecto, donde se especificarán las dificultades de la estudiante. (Ficha de derivación)
- c) El equipo PIE analizará el documento de derivación y determinará el o las profesionales que evaluarán a la estudiante y los instrumentos que se aplicarán para determinar la existencia de NEE.
- d) Los resultados obtenidos serán informados por parte de la responsable de la evaluación a los padres y/o apoderados de la estudiante y a la Coordinación



de ciclo, instancia en que también se le dará a conocer los sistemas de apoyo con que cuenta el colegio a través del PIE.

e) El apoderado podrá aceptar o rechazar los apoyos ofrecidos, quedando constancia por escrito de ello en el libro de clases y en el registro de entrevista al apoderado.

f) Las estudiantes que participan del PIE, estarán sujetas a medidas adicionales a través de la elaboración e implementación de adecuaciones curriculares individuales, de acuerdo a sus NEE y las condiciones técnicas emanadas del decreto 83 del 2015.

g) Serán responsables de la elaboración e implementación de dichas adecuaciones el o la educadora de párvulos con la asesoría del PIE.

h) La durabilidad de las adecuaciones curriculares dependerá, de la evaluación y diagnóstico de las NEE de la estudiante y serán de carácter Semestral. Sin embargo, si es necesario, serán ajustadas de acuerdo a la evolución presentada por la estudiante.

l) Las PACI (Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales), es una herramienta que tiene como finalidad registrar medidas de apoyo curricular y orientar la acción pedagógica que el o la educadora de párvulos del nivel implementará para apoyar el aprendizaje de un estudiante en particular que presente un diagnóstico que lo avale, éstas son de carácter transversal, por lo que compromete a los distintos núcleos de aprendizaje, dependiendo de las fortalezas, necesidades, requerimientos e intereses que posea la estudiante.

j) Como primera medida de flexibilización curricular, se considerará el instrumento de evaluación, por tanto, las estudiantes pertenecientes al PIE, y



que requieran, de acuerdo a su diagnóstico o necesidades una adecuación en la evaluación, rendirán su evaluación en un instrumento adecuado según su NEE. Este instrumento será de igual calidad que el instrumento original, el que deberá ser elaborado por el o la educadora a cargo del nivel asesorado por el o la educadora diferencial correspondiente al nivel.

k) Al finalizar cada semestre la Coordinadora del PIE emitirá un informe a la Coordinación de Ciclo en los que se registren avances, logros y dificultades que presenten cada estudiante bajo este régimen de evaluación.